

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2306 /

EN CONCON, 13 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- E. Decreto Alcaldicio N°2051, de fecha 04 de septiembre de 2015, que solicita licitar los trabajos de instalación de redes eléctricas, internet y telefonía, en las dependencias ubicadas en calle Percy N°904, Concón.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-65-LE15, de fecha de publicación 08 de septiembre de 2015.
- G. Acta de Visita Terreno obligatoria, de fecha 10 de septiembre de 2015, con la participación de tres oferentes.
- H. En acto de apertura se reciben tres ofertas, correspondiente a los proveedores, que asistieron a la visita a terreno, declaradas todas las ofertas inadmisibles, por no cumplir con lo estipulado en la licitación pública.
- I. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-65-LE15, de fecha 07 de octubre de 2015, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-65-LE15**, denominada **“REDES ELÉCTRICAS, INTERNET Y TELEFONÍA, SECPLAC”**, debido a que las ofertas recibidas en la licitación se declaran inadmisibles, según consta en acta de evaluación:
 - **Wladimir Carreño**, RUT [REDACTED]
 - **Upgrade Chile S.A**, RUT: 96.522.220-0
 - **Intelcom Limitada**, RUT: 78.384.170-3
2. **DESÍGNESE**, la designación de la comisión evaluadora de la propuesta a Evelyn Arias, Directora de Administración y Finanzas, María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones, Marco Tritini, Director de SECPLAC, Jorge Dinamarca, Arquitecto SECPLAC y Pablo Mayo, Encargado de Informática.
3. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/PAT/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

